COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

COMISION NACIONAL DE VALORES
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO:
ACLARACIÓN: Mariliz
FECHA: 05/05/10
HORA: 9:40

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME Nº 05/2010

A : Directorio de la CNV

De : Comité de Evaluación

Fecha : 5 de mayo de 2010

Ref. : Adquisición de elementos de limpieza – PAC Nº 190525

Se informa a los señores Miembros del Directorio de la CNV, sobre el Llamado "Adquisición de elementos de limpieza" – ID Nº 190525, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución para el presente ejercicio fiscal.

Al respecto, en fecha 17 de marzo del corriente año se procedió a la carga de los datos del Llamado a través del sistema de cargas vía Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos del análisis y evaluación por parte de los técnicos de dicha Dirección para su posterior difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, el número de Expediente generado por dicho sistema fue el 304.883.

Posteriormente, dando cumplimiento a las observaciones realizadas por la DNCP según Nota DNCP Nº 3435/2010, se realizaron las modificaciones a los Anexos 1, 2 y 3 del Llamado.

Realizada la publicación del Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 7 de abril de 2010 se cursó invitación a través de la Nota CNV/ADM Nº 263/10 a las empresas: 2 de Julio S.R.L., Molman S.A., Telexpar S.R.L., Golden Trade S.R.L., Fusión S.A., ESA S.R.L. y Distribuidora Provepar, a los efectos de que remitan sus propuestas económicas para el día 13 de abril del corriente año.

En la fecha mencionada, siendo la hora tope establecida para la presentación de ofertas sólo se recibieron las propuestas de las empresas ND Distribuidora y 2 de Julio Comercial S.R.L. Al no reunir la cantidad mínima de tres ofertas para realizar la apertura correspondiente, la fecha de presentación y apertura de ofertas fue prorrogada para el día 22 de abril de 2010. Dicha prórroga fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Nota CNV/ADM Nº 306/2010 para su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas y a los oferentes por nota CNV/ADM Nº 318/2010.

En dicha fecha y a la hora tope prevista para la presentación de ofertas se recibieron las ofertas de las empresas GL Ventas & Servicios y de Molman S.A., y teniendo en cuenta que los sobres presentados por las empresas ND Distribuidora y 2 de Julio Comercial S.R.L. no fueron retirados, los mismos fueron considerados como ofertas válidas según lo establecido por la Resolución DNCP Nº 805/2009.

Posteriormente, siendo la hora prevista se procedió a la apertura de los sobres y a la revisión de los documentos exigidos según la nota de invitación remitida a los oferentes.

Con relación este punto, se verificó que en la constancia presentada por la firma ND Distribuidora no figura el certificado de cumplimiento tributario.

Por tal motivo y con el objeto de realizar una mejor evaluación de la oferta de esta empresa, se solicitó a la misma vía nota CNV/ADM Nº 352/10 la presentación de una copia autenticada de dicho documento, el cual fue presentado por la empresa oferente en el plazo concedido.

Asimismo, se informa que por medio de la nota CNV/ADM Nº 351/10 se solicitó a Molman S.A. la corrección de la oferta presentada, ya que la misma tenía errores en el cálculo del precio total del ítem 3 del Llamado. Dicha corrección fue realizada por la empresa oferente en el plazo determinado.

Además, se menciona que los documentos de las demás empresas oferentes no presentaron observaciones.

En cuanto a las propuestas económicas y hecha la corrección de la oferta de la empresa Molman S.A., las mismas se detallan en el cuadro comparativo de precios (Anexo B-02-08) el cual forma parte integral de este Informe.

Verificadas cada una las propuestas, el Comité de Evaluación sugiere, salvo mejor criterio, adjudicar a las empresas que presentan las ofertas económicas más bajas y que cumplen con las especificaciones del presente Llamado de acuerdo al siguiente detalle:

ND DISTRIBUIDORA: por un monto total de Gs. 103.200 (guaraníes ciento tres mil doscientos) IVA incluido, a fin de que la misma provea a la Institución de: 12 bidones de detergente lava vajillas de 5 litros, según lo solicitado en el ítem 1 del Llamado.

2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.: por un monto total de Gs. 252.720 (guaraníes doscientos cincuenta y dos mil setecientos veinte) IVA incluido, a fin de que la misma provea a la Institución de: 36 unidades desodorante de ambiente en aerosol, según lo solicitado en el ítem 2 del Llamado.

GL VENTAS & SERVICIOS: por un monto total de Gs. 424.500 (guaraníes cuatrocientos veinticuatro mil quinientos) IVA incluido, a fin de que la misma provea a la Institución de: 6 sachet jabón líquido para manos, según lo solicitado en el ítem 3 del Llamado.

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio a efectos de su respectiva decisión y determinación según lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Norma de Romero	Mirta Bareiro	Shirley Ferreira	Guido Mora

Se aceptan las sugerencias. Proceder de conformidad a las normativas vigentes vigentes

5/05/10